

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 029 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h14 del día jueves 07 de octubre de 2021, se lleva a efecto en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la sesión No. 029 - ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina Chamorro.

Por disposición del presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Blanca Paucar y Luis Reina Chamorro, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Daisy Sáenz y Olivia Changoluisa, De la Administración General; Milton Portilla, Luis Lagla y Pablo Hernández, De la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; Bruno Andrade, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Nancy Palomo, asesora del despacho de la concejala Brith Vaca; Elizabeth Cevallos y Aracely Bastidas, asesoras del despacho de la concejala Blanca Paucar; Alfonso Bolívar, Stalin Barreno y Mateo Flores, asesores del despacho del concejal Luis Reina Chamorro

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Acta Resolutiva de la Sesión No. 022 extraordinaria.
2. Comisión General:
 - 2.1. Sra. Teresa Cuichán, Mercado Cotocollao
 - 2.2. Sra. Adriana Rivera, Mercado Cotocollao
 - 2.3. Sr. Washington Gómez, UDACIQM
3. Respuesta por parte de la ACDC en relación a los casos expuestos en el punto de la Comisión general.



4. Presentación por parte de la ACDC al cumplimiento de la disposición Transitoria Tercera de la ordenanza del Comercio Autónomo de Quito que manifiesta “En el plazo de noventa días contados a partir de la sanción de la presente ordenanza, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio presentará a la Comisión de Comercialización, previo conocimiento y aprobación del Concejo Metropolitano, la normativa de ejecución de la presente ordenanza, la misma que contará con la participación de las trabajadoras y trabajadores autónomos.

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, los miembros de la comisión, aprueba el orden del día y procede con el tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Conocimiento y resolución del Acta Resolutiva de la Sesión No. 022 extraordinaria.

La Concejala Blanca Paucar, manifiesta que en la sesión estuvo presente el concejal alterno, tiene conocimiento de lo tratado, no tendría objeción en votar.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor la comisión de Comercialización, aprueba el Acta Resolutiva de la sesión No. 22 extraordinaria.



Segundo punto. Comisión General:

2.1. Sra. Teresa Cuichán, Mercado Cotocollao

2.2. Sra. Adriana Rivera, Mercado Cotocollao

2.3. Sr. Washington Gómez, UDACIQM

El presidente de la Comisión da la bienvenida y concede la palabra.

Teresa Cuichán, del Mercado Cotocollao, expone las anomalías en el Mercado de Cotocollao; han reclamado desde el año 2019 enviando oficios a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, sin tener respuesta.

Adriana Rivera, del Mercado Cotocollao, manifiesta que no se da cumplimiento a lo establecido por la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, existe en el mercado mucha injusticia; pide que el Director de Mercados se exprese de manera educada.

Washington Gómez, de la Unión de Asociaciones de Comerciantes y Trabajadores Autónomos Independientes de Quito (UDACIQM), manifiesta que han transcurrido aproximadamente dos años desde que por decisión tomada en sesión ordinaria de la Comisión de Comercialización se envió oficio al Coordinador Distrital del Comercio, a fin de que informe sobre el acuerdo llegado, dando solución al conflicto surgido por el incumplimiento del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el convenio suscrito entre el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y la Directiva de la UDACIQM; han tenido reuniones con los Coordinadores y asesores, quienes han manifestado que no son competentes respecto al tema del convenio.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, da por conocidas las preocupaciones y casos expuestos en la Comisión General.

Tercer punto. Respuesta por parte de la ACDC en relación a los casos expuestos en el punto de la Comisión general.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, concede la palabra a los funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

Milton Portilla, Director de Mercados, Ferias y Plataformas, con relación al Mercado de Cotocollao, explica la situación respecto al giro de negocio, manifiesta que, dentro de los catastros se va regularizando el tipo de giros que tiene cada uno de los comerciantes para que no haya conflictos dentro de los mercados.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro considera necesario, se haga llegar a la Comisión la actualización de giro y la reacción de lo que se ha mencionado.



La Concejala Blanca Paucar, manifiesta que es un tema delicado, le preocupa que no se cumpla el tema de los giros.

Luis Lagla, Director de Centros Comerciales, respecto a lo mencionado por el señor Washington Gómez, mantuvieron una reunión en la cual habían manifestado que se presente la documentación habilitante para revisar hasta qué punto se podría hacer un análisis; tienen un cuadro de levantamiento catastral con todo el glosario técnico de los Centros Comerciales del Sur; realizaron una consulta para, con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles identificar que sucedió, si existe o no en sus históricos ese tipo de documentación habilitante.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que existe un convenio macro para la reubicación y para la construcción; a más de ese convenio macro existe otro convenio que se refiere a nueve locales.

Luis Lagla, Director de Centros Comerciales, señala que existe un discernimiento en la comisión, inmediatamente realizarán el informe respectivo conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Bruno Andrade, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, hace una precisión respecto al tema de los locales comerciales de larga data en el Distrito Metropolitano; en un momento se increpó a la Dirección de Mercados, se convirtió más adelante en la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; el tema de que tengan en custodia, no es tan preciso decirlo, ha existido la transferencia de dominio de otros bienes, por medio del Comité de Adjudicaciones, llevado por la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

El Presidente de la Comisión, Concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que se convocará a una Mesa de trabajo en donde se encuentre la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y el señor Washington Gómez; solicita que tengan todos los instrumentos para centrarse en los nueve locales que están generando esa situación.

Cuarto punto. Presentación por parte de la ACDC al cumplimiento de la disposición Transitoria Tercera de la ordenanza del Comercio Autónomo de Quito que manifiesta "En el plazo de noventa días contados a partir de la sanción de la presente ordenanza, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio presentará a la Comisión de Comercialización, previo conocimiento y aprobación del Concejo Metropolitano, la normativa de ejecución de la presente ordenanza, la misma que contará con la participación de las trabajadoras y trabajadores autónomos.

Siendo las 16h40, el Presidente de la Comisión de Comercialización, solicita la suspensión de la sesión, para continuar con el tratamiento en una nueva fecha que se determinará oportunamente.



Municipio de Quito

Razón: Siento por tal, que en la sesión No. 029 ordinaria de la Comisión de Comercialización de jueves 07 de octubre de 2021, instalada en la sala No. 2, a las 15h40, presidida por el Concejal Luis Reina Chamorro; al iniciar el punto cuarto del orden del día, siendo las 16h40, solicita la suspensión de la sesión, para continuar con el tratamiento en una nueva fecha; sin embargo, hasta la presente fecha no se ha dado continuidad a la mencionada sesión.- Quito, 10 de mayo de 2023.